

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO Nº 1436/

LAS CABRAS, 19 MAYO 2015

CONSIDERANDO:

52/2015 presentada por Luis Espinoza Prado, Rut
Comercial de "Servicio y Venta de Accesorios Insumos de Vehículos Soldadura lavado de Motores", con
domicilio en Llallauquen Viejo S/N, Comuna de Las Cabras.

Formulario único de solicitud de patente comercial Nº
en el sentido que se le autorice Patente
Memorándum Nº 167/2015, del Jefe Depto. Rentas,

dando conformidad a lo solicitado por Luis Espinoza Prado.

VISTOS:

D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

Las facultades que para los efectos me confiere el
refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.


DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Servicio y
Venta de Accesorios Insumos de Vehículos Soldadura lavado de Motores", presentada por Luis Espinoza
Prado, Rut. con domicilio en Llallauquen Viejo S/N, Comuna de Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en
Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
*
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE